



"Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	11
No. de Cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Radiodifusión Sonora	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, y proyectos de la Subdirección de Radiodifusión, que permita el adecuado desarrollo de las actividades para la asignación del servicio de Radiodifusión Sonora, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos por las normas vigentes y las directrices.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo profesional para los procesos relacionados con la gestión y asignación del espectro radioeléctrico del servicio de Radiodifusión Sonora, de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes.2. Participar en la evaluación y diseño de los procedimientos para la asignación de licencias de la Radiodifusión Sonora, a partir de las directrices estratégicas y los lineamientos normativos de los entes reguladores.3. Revisar la normatividad relacionada con el servicio de Radiodifusión Sonora para el estudio, análisis y actualización de la misma, alineado con el Plan Estratégico Institucional y normatividad vigente.4. Acompañar y participar en la preparación y evaluación de los actos administrativos relacionados con la asignación del servicio de Radiodifusión Sonora de acuerdo con el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora y el marco legal vigente.5. Estudiar, evaluar y conceptualizar sobre las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la gestión del servicio de radiodifusión sonora, conforme a las metas e indicadores establecidos por la entidad.6. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Normatividad vigente del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y régimen legal de Radiodifusión Sonora.2. Gestión y asignación del espectro radioeléctrico.3. Redacción, ortografía, síntesis y capacidad argumentativa jurídica.4. Herramientas de Ofimática	



"Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

5. Gestión documental
6. Atención al público
7. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVAS

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	No requiere.



"Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Título de Postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	